

Recopilación y Balance en torno al Conversatorio: Las Políticas Educativas: entre el ajuste y la innovación. Contexto y coyuntura

Compilation and Balance around the Discussion: Educational Policies: between adjustment and innovation. Context and situation

Mayra Yanín Arana

aranamayra020@gmail.com

Profesora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de San Luis; Docente en varias escuelas provinciales: autogestionadas, estatales, digitales y privadas, desde el 2014 al 2019. Auxiliar de primera exclusivo de la Cátedra Política Educativa para los Profesorados en Educación Especial e Inicial, desde el 2019 a la actualidad; integrante del PROICO 04 1218 "La relación Sociedad- Estado-Educación en el contexto de emergencia de Reformas de Tercera Generación" desde el 2020 a la actualidad.

47

Ivana Elizabeth Aro

aroivana4@gmail.com

Profesora en Ciencias de la Educación; docente y tallerista suplente en escuelas públicas de la provincia de San Luis; integrante del PROICO 04 1218 "La relación Sociedad-Estado-Educación en el contexto de emergencia de las Reformas de Tercera Generación" desde el 2020 a la actualidad.

María Luz Escobar

escobarmarialuzce1@gmail.com

Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL); Docente desde el 2009 en varias escuelas provinciales: públicas, privadas, autogestionadas, rurales. Profesora de Formación Ética en el CEN° 16 "Tucumán" localidad de Beazley. Auxiliar exclusivo de la materia Problemática Pedagógica Didáctica de los distintos Niveles del Sistema Educativo II, desde el 2021 hasta la actualidad. Integrante del PROICO 24 1218 "La relación Sociedad-Estado- Educación, en el contexto de emergencia de las Reformas de Tercera generación" desde el 2022 hasta la fecha.

Resumen

En este trabajo, haremos un recorrido en torno al Conversatorio: Las Políticas Educativas: entre el ajuste y la innovación, que tuvo lugar el día 23 de junio del 2022 en el Auditorio Mauricio López, en el marco del paro docente de 48 horas de la Universidad Nacional de San Luis, convocado por la CONADU Histórica en rechazo a la propuesta salarial del gobierno nacional. Dicho conversatorio formó parte de una actividad de visibilización de la realidad de las condiciones de trabajo docente, particularmente en los nuevos formatos escolares de la provincia de San Luis.

Esta actividad fue realizada por el proyecto de Investigación PROICO 04-1218 La relación Sociedad-Estado-Educación en el contexto de emergencia de las Reformas de Tercera Generación, en conjunto con la cátedra de Política Educativa para los Profesorados de Educación Especial y Profesorado de Música Latinoamericana.

En el transcurso del Conversatorio, y en el camino recorrido por sus panelistas, nos pareció interesante que no quedarán estos relatos solo en lo vivenciado, sino poder recuperarlo y contextualizar, organizar y dejarlo documentado, añadiendo también lo que está sucediendo en la Provincia actualmente

Palabras clave: políticas - educación - docentes - ajuste - innovación

Abstract

In this work, we will analyze the Conversation Session “Educational Policies: between adjustment and innovation”, that took place on June 23, 2022 at the *Mauricio López Auditorium*, National University of San Luis. This event developed during a 48-hours university teachers’ strike, convened by the union known as *CONADU Histórica*, to reject the salary proposal of the national government. It was part of an activity to draw attention to the reality of teachers’ working conditions, particularly for the new school formats in the province of San Luis.

This activity was conducted by the research project “*PROICO 04-1218: The Society-State-Education relationship in the emergency context of the third Generation Reforms, in conjunction with the chair of Educational Policy for teachers of Educational Policy for Teachers of Special Education and Teachers of Latin American Music*”.

During the session, and considering the panelists’ contributions, we found it interesting to abstain from limiting these stories to mere experiences, but rather to contextualize, organize and document them, also adding what is currently happening in the province.

Keywords: policies - education - teachers - adjustment - innovation

Importancia y propósitos de la realización del Conversatorio

El Conversatorio: Las Políticas Educativas: entre el ajuste y la innovación, tuvo lugar el día 23 de junio del 2022 en el Auditorio Mauricio López, dirigido a estudiantes de los distintos profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, docentes universitarios, docentes provinciales y público en general, en el marco del paro docente de

48 horas de la Universidad Nacional de San Luis, convocado por la CONADU Histórica en rechazo a la propuesta salarial del gobierno nacional, que consistió en mantener el 41% ya acordado en marzo adelantando cuotas.

Dicho conversatorio formó parte de una actividad de visibilización de la realidad de las condiciones de trabajo docente, particularmente en los nuevos formatos escolares de la provincia de San Luis.

Las Reformas educativas en San Luis han sido ejecutadas históricamente en un marco de represiones y persecuciones al colectivo docente, dichas transformaciones han construido el actual escenario educativo de la provincia. Por tal motivo, se consideró oportuno poner en debate el intento de reforma del Estatuto Docente, las propuestas de innovación escolar, las condiciones materiales del trabajo docente, entre otras.

Luego de una sucesiva serie de experimentos de políticas neoliberales que se han aplicado desde el 2000 en adelante se ha logrado perjudicar tanto al Sistema Educativo, como al colectivo docente, gremios, padres y estudiantes que se vuelven rehenes de políticas nefastas que tienden al desmantelamiento de la escuela pública en su conjunto y sobre todo a la fragmentación y debilitamiento del colectivo docente, que no es azaroso, sino que producto y reacción hacia este movimiento que históricamente en la provincia, ha sido el opositor más fuerte, presentándose como la principal resistencia ante el avance hacia la educación pública y acoplado en sus filas a otros sectores como empleados estatales de la salud, judiciales, padres, estudiantes, entre otros.

Por esto mismo, consideramos relevante la realización de este conversatorio visibilizando la realidad educativa provincial.

Los propósitos de esta actividad fueron: generar espacios de debate y discusión sobre las condiciones de trabajo docente en la provincia de San Luis en el contexto actual que contribuyan a la generación de posibles objetos de estudio en la temática; aproximar a lxs estudiantxs de lxs profesoradoxs en a

una lectura histórica de los procesos de lucha docente que se dieron en respuesta de políticas de ajuste en educación; recuperar relatos de experiencias de participación política de distintos actores de la sociedad puntana y dar a conocer el trabajo que realiza el proyecto de investigación a fines de iniciar a lxs estudiantes en el trabajo investigativo.

Los contenidos que se trabajaron a través del relato de las panelistas previamente seleccionadas, por su trayectoria y conocimiento fueron:

- Políticas Educativas, luchas docentes y resistencias locales. Conflictos del 2004 y el 2010 relatado por Amanda Arce integrante de la agrupación Docente Autoconvocados.
- Lo público y lo privado en la provincia de San Luis desde el 2004 hasta la actualidad, marcos regulatorios en la educación provincial, expuesto por Soledad Correa, Secretaria General de UTEP.
- La problemática de la Educación Especial en el contexto actual, abordado por Nora Moronta, docente en Educación Especial y graduada de la UNSL.

Recuperando las voces y la historia de nuestra realidad provincial.

Desde 1983, la provincia de San Luis está gobernada por los hermanos Rodríguez Saá y afines a su partido. Adolfo Rodríguez Saá fue gobernador durante cinco períodos consecutivos desde 1983 hasta 2001. María Alicia Lemme fue gobernadora durante un período, desde 2001 hasta 2003, Alberto Rodríguez Saá fue gobernador durante dos períodos consecutivos, desde el 2003 hasta el 2011, Claudio Poggi, fue gobernador durante un período, desde 2011 hasta 2015, Alberto Rodríguez Saá, es el gobernador actual, desde 2015. Se puede vislumbrar así, que los hermanos Rodríguez Saá han sido reelectos en varias oportunidades, logrando centralizar un poder continuo, apoyado en el clientelismo político y una oposición muy débil. Esto favoreció

la implementación de políticas neoliberales, en todos los ámbitos de la realidad social, entre ellas la educación.

Desde el 2000 en adelante, San Luis ha sido pionera en implementar proyectos educativos que tienden a la privatización, fragmentación y vaciamiento del sistema público educativo. En abril de 1999 se quiso aprobar la Ley de creación de las "Escuelas 2001", también llamadas "Escuelas Charter", pero no se pudo debido a la resistencia de los docentes y de la comunidad en general. En agosto de ese mismo año, el Poder Ejecutivo bajo el Decreto N° 2562 creó de igual manera, las Escuelas Experimentales Autogestionadas, que consistían en que Asociaciones civiles sin fines de lucro, a través de una licitación y llamado a concurso, presentaban un Proyecto Educativo Institucional, que sería evaluado posteriormente y si lo ganaban, se les otorgaba una licencia para su funcionamiento con financiamiento público, a través de una Unidad de Subvención Escolar por alumno. Esta es la primera propuesta de privatizar la gestión dentro de una institución pública ya que el Estado no es más el que administra, contrata sus docentes y gestiona estas instituciones sino la Asociación Civil. En el año 2000 se sancionó la Ley N°5195 Escuelas de Fondo Educativo, creando un Consejo Escolar Interno, formado por el director, un docente y un padre, quienes debían ser los responsables de los resultados y de la administración financiera de dicho fondo y quienes contrataban al personal docente suplente. En el año 2001 el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 138, creó las "Unidades Educativas" donde se propuso una nueva organización de las escuelas por categoría, pero esta normativa no llegó a ejecutarse por resistencia de las autoridades de las escuelas. En el 2001 también, se sancionó la Ley N° 5253 de Educación Pública de Gestión Privada que en el Art. 12 creaba los "Bonos de Equidad Educativa" cuyo ideólogo fue Milton Friedman, por lo cual, con estos bonos el Estado provincial otorgaba a los padres un monto de dinero como ayuda económica para que sus hijos pudieran asistir a escuelas privadas. Esto se aplicó durante 2002 y 2003. En el año 2003 el Poder

Ejecutivo a través del Decreto N° 156 creó las Escuelas Públicas Experimentales Desconcentradas, siendo muy similares a las Autogestionadas pero con la diferencia de que no se llamaba a licitación pública para la gestión de la Escuela, sino que el Poder Ejecutivo designaba en forma directa a la Comisión Organizadora de Gestión Educativa.

Este periodo es recuperado en el relato de Amanda Arce, cuando dice:

"Asistimos después a la implementación del Decreto 2562 el 13 de agosto de 1999 que fue el de las Escuelas Autogestionadas o escuelas charter o 2001. La ley 5195 del 26 de enero del año 2000 sobre el Fondo de Educación aplicado en la misma línea de las autogestionadas, éstas quedan en manos de Asociaciones Educativas con una subvención estatal importante por alumno, el fondo es entregado a las escuelas que lo soliciten, para lo cual se forma el Consejo Escolar, y podrán buscar aportantes como la municipalidad, estado nacional, también privados, podrán realizar transacciones comerciales, ventas de servicio, espacios publicitarios etcétera. Para lograr un financiamiento autogestionado, en el Art. 2° y en el Art. 5° se hace alusión a la preparación, capacitación, aptitudes teniendo como referencia final los resultados del trabajo docente. Le siguieron las escuelas Desconcentradas, todas en el mismo sentido trayendo precarización laboral y educativa, trabajo por mérito, quita de responsabilidad al estado, autofinanciamiento con lo que se consumó la privatización"

En estos tiempos, hubo mucha resistencia tanto de padres, como de docentes. El colectivo docente históricamente ha sido un gran opositor de estas políticas educativas, que, si bien muchas se han implementado, en otras se han tenido que dar marcha atrás. Amanda Arce en cuanto a esto, relata lo que sucedió en 2003/2004, hecho que se conoce popularmente como EL PUNTANAZO, donde miles de docentes se movilizaron y fueron brutalmente reprimidos.

"(...) Llegamos al 2004, inicia el ciclo lectivo y nos encontramos con el nombramiento de interventores en 64 escuelas. En la escuela Lucio Lucero los docentes convocan a padres y estudiantes a asambleas donde se resuelve no aceptar la intervención. Se llama a las autoridades educativas ministeriales y se expulsa a la interventora Rinaudo con una toma de la escuela. Se instala la Carpa de la dignidad en Plaza Independencia donde se concentran los docentes de diferentes escuelas. Desde el Lucio Lucero nos organizamos para visitar escuelas donde se organizaban asambleas y se resolvían medidas: cortes de calle, festivales, asambleas con padres y estudiantes. El gobierno termina de encender la llama con un pedido a la legislatura de ratificación de leyes. Había dado marcha atrás con las intervenciones. Surgía como necesidad la organización docente que ya no contaba con sindicato alguno. Toman la posta, docentes que habían actuado con la Coordinadora de Padres y nace ASDE. Al mismo tiempo el gobierno había entrado en conflicto con otros sectores: viales, municipales, Iglesia. Así se organizan marchas conjuntas y surge la Multisectorial. Junto a un petitorio de doce puntos, los docentes pedíamos que se ratificara el viejo estatuto docente. Con las modificaciones graves lo ratifican, pero el Poder Ejecutivo lo veta. La movilización de la comunidad educativa era permanente y elaboramos un estatuto en la carpa. Los días 27 y 28 nos movilizamos a la legislatura. Se corta la ruta y se exige la aprobación de nuestro estatuto. Sobre tablas los legisladores aprueban el del Poder Ejecutivo y resolvemos tomar la legislatura, los legisladores no se animan a salir, todos permanecemos allí. Hay que destacar la movilización. Los docentes del interior que se organizaban y venían, se quedaban como aquella noche del 29 de abril en que se produce en horas de la madrugada una feroz represión. La respuesta del pueblo fue inmediatamente llamar a Paro general y movilización el 30. Los medios nacionales ya se habían instalado en la provincia por la noche y se ordenó una nueva represión: heridos graves, 4 manifestantes detenidos en una ciudad invadida por el humo de las gomas y también por los gases lacrimógenos. A esta altura también estaba instalada

la dirigencia de CTERA que junto a la Secretaria general de ASDE, no legalizada aún, son convocados por el gobierno para el tratamiento de un nuevo estatuto. Alejados de las bases todavía movilizadas en mayo se sancionó un Estatuto hecho a medida del gobierno. Se consuma la traición de los dirigentes nacionales y provinciales. Frente a esto la docencia en pie se autoconvoca en asamblea y en el aula magna de esta universidad se destituye a los traidores, se pasa a un cuarto intermedio y en la próxima asamblea se nombra una comisión directiva provisoria, encargada de continuar con la organización del sindicato. No sin conflictos, persecuciones y sanciones a docentes.”

Este acontecimiento es importante porque logró aunar la lucha docente y complementar con distintos reclamos de otros sectores que cuestionaban la situación social, económica y política que acontecía en la realidad provincial. El logro que se obtuvo tras la lucha docente en el marco de esta Multisectorial fue la sanción de la Ley Nº 5648 “Estatuto del Personal Docente”, donde los docentes provinciales recuperaron algunos de los tantos derechos quebrantados silenciosamente durante décadas. Estatuto que en la actualidad se encuentra en debate ya que, a través del llamado a paritaria docente, después de muchos años sin hacerlo, el Gobierno Provincial puso en agenda la modificación del mismo, llevado a cabo por un Equipo Técnico. Esto produce malestar nuevamente en el colectivo docente.

Soledad Correa dijo al respecto: *“Las luchas se han dado, esto que tengo en la mano (estatuto) es producto de luchas en conjunto muy importantes, que lograron en el marco de la revisión de leyes del 2004, conseguir esto. Y hoy nos encontramos frente a una marcha para el día martes 8 de junio, donde nos volvemos a encontrar otra vez para defender nuestro estatuto, donde hay cuestiones que necesitan revisar porque dan cuenta de la antigua Ley Federal de Educación. Pero, en un contexto en donde en paritaria se plantea la quita de derechos sin más, tenemos que ir a luchar”*

Siguiendo con la línea histórica de los sucesos que acontecieron en el espacio educativo, en el 2010, hubo otra lucha docente importante, cuyos reclamos principales eran las condiciones del trabajo docente, y el pedido de un aumento salarial. Por esto se realizó una huelga de cinco semanas, que como respuesta del gobierno provincial obtuvo como clara represalia a los docentes que se adhirieron, el descuento de los días no trabajados, dejando a estos trabajadores en extrema vulnerabilidad y logrando el disciplinamiento y posterior desmovilización del colectivo. Otra represalia fue la sanción de la Ley N° 0738 "Escuela Pública Digital", ley que descalifica el trabajo de los docentes, ya que el docente no tiene el rol de enseñar, sino que facilita o media entre el conocimiento que se encuentra en los softwares educativos previamente diseñados por la Universidad de La Punta.

Amanda Arce relata sobre la lucha de este periodo: *"Ya en 2010 la docencia gana las calles y reclama aumento salarial. Se forma la junta gremial con UTEP, SADOP, ASDE, UDA y la fundación AMPPyA. En un principio se realizaban asambleas conjuntas, luego de cada negociación con el gobierno. Se había convocado a pedido de las bases Paro indefinido con movilización. Luego los dirigentes resolvieron hacer asambleas por separado, nos dividieron, empezaba el comienzo del fin con una nueva traición. Sólo ASDE realizó asambleas abiertas donde nos integramos los Autoconvocados. Las negociaciones gremiales culminaron en el levantamiento del paro sin consulta a las bases con un aumento en cuotas muy por debajo de lo exigido. Descuentos compulsivos y que no fueron negociados por los burócratas sindicales y con sanciones, sumarios y traslados a docentes que no fueron defendidos por los sindicalistas."*

En 2011 se sancionó la Ley N° 0752 "De estímulo educativo y concientización del ahorro, estampillas escolares ahorro para mi futuro", se trata de un incentivo económico anual, equivalente a mil doscientos dólares, que buscaba estimular a los alumnos a finalizar sus estudios. En el año 2013 el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 1723 creó el Plan educativo 20/30, que

continuaba con las propuestas de incentivo económico, esta vez para realizar, completar o finalizar la secundaria en las Escuelas Públicas Digitales, a través de una beca de ochocientos pesos mensuales por estudiante. En el año 2013 se sancionó la Ley Nº II-0860 "Beca Puntana al mérito, Bandera Argentina", otra propuesta con incentivo económico, ahora para los abanderados de la secundaria de escuelas públicas y privadas de la provincia, para que realicen la totalidad de sus estudios universitarios.

En 2016 se inaugura en la Provincia, otro formato escolar llamado Escuela Generativa, un proyecto pensado y publicitado por el Gobernador Alberto Rodríguez Saá, que busca instalar la idea de una ruptura con el formato escolar "tradicional" y la puesta en agenda de "innovar". Estas escuelas dependían del Programa Innovación Educativa y hoy dependen de Gestión Calidad Educativa. La primera escuela creada es la Escuela Corazón Victoria, en un club de fútbol y se firman convenios con otros 6 clubes de fútbol más. Fueron formalizadas mediante el Decreto Nº1206/16. En 2018 se sanciona un decreto para crear Generativas Rurales sobre la base de las ya existentes (comunes y digitales) y recién en 2019 se sanciona la Ley con un total de 14 artículos, enmarcada como Escuela de Gestión cooperativa y gestión social contemplado en el Art. 14 de la Ley Educativa Nacional Nº 26206/06.

Soledad Correa dice al respecto "Con el tiempo se fueron generando distintas alternativas y distintas escuelas. Tenemos escuelas autogestionadas y ahora también escuelas generativas. Entonces cuando salgan a trabajar se van a encontrar también con este tipo de escuelas, en donde los trabajadores, que son colegas no entran por el Estatuto Docente. La escuela generativa aparece por primera vez en el 2016. La primera que se crea es en la escuela "Corazón Victoria", se hacen contratos de trabajo que duran tres meses primero, o seis meses, algunos un año y en diciembre tienen la inmensa preocupación de saber si van a tener trabajo o no. Ahora aparecen colegas docentes que son monotributistas y van a seguir siendo monotributistas si no se logra modificar esta situación."

Esta variedad de formatos educativos y normativas que los acompañan, visualizados en el recorrido histórico que se hizo en este escrito y que a la vez, se han recuperado a través del relato de las panelistas, muestra claramente como se ha buscado fragmentar al colectivo docente ya que el Estado provincial deja de ser el empleador y designa estas funciones tanto a asociaciones civiles, como el caso de las autogestionadas, u organizaciones o clubes de fútbol, como en el caso de las generativas, también esto impide la posibilidad de unificar los reclamos a través de la lucha, y el poder de sindicalizarse de estos trabajadores; además ataca las condiciones de trabajo docente, teniendo que aceptar las reglas de juego, sobre todo porque los docentes que ingresan son docentes noveles, recién recibidos, que encuentran en estas escuelas la única posibilidad de ingresar al mundo laboral ya que acceder al sistema público es muy difícil, porque en él no se crean cargos nuevos o son escasos, y se está avanzando también con el cierre de divisiones, modalidades e instituciones, que se busca desde el gobierno provincial convertir en escuelas generativas.

Soledad Correa dice: *"Antes uno se recibía y se inscribía en la Junta de Clasificación Docente, salía un llamado y te presentabas, según el puntaje que tenías ingresabas en la docencia. Ese era el método de ingreso, bajo los términos del Estatuto Docente, que marca los derechos y obligaciones que tenemos, pero el problema más serio que estamos advirtiendo es la pérdida de derechos, porque cuando hablamos de salarios es muy importante y podemos pelear por más, pero cuando perdemos derechos la cosa se complica mucho más. Hoy desgraciadamente hay un avance de un tipo de escuelas sobre las nuestras. Tenemos una escuela pública de gestión estatal y nos construyen una generativa, nos rodean y la gente ve enormes estructuras muy lindas, coloridas, pero, donde se desconoce lo que ocurre dentro, hay docentes muy jóvenes, porque son las primeras opciones que tienen los jóvenes recién recibidos. Entonces nos encontramos con escuelas que están adentro, lo que sucede es que docentes que se recibieron de*

educación física tienen que enseñar historia, geografía. Esto está pasando dentro de estas instituciones educativas y los demás lo desconocen. Si esto no se visibiliza y seguimos debatiendo, lo más factible es que sigan existiendo."

En este conversatorio se invitó a una docente de Nivel Especial, Nora Moronta, debido a su trayectoria y formación en el tema. Esta docente hizo un recorrido sobre las normativas y la realidad de la educación especial en la Provincia de San Luis. El ajuste y el desmantelamiento de esta modalidad está en sintonía con lo que fue aconteciendo en el sistema público común, escrito anteriormente; por lo cual nos parece muy rico respetar esta exposición casi en su totalidad.

"En San Luis las primeras escuelas especiales, se fundan en la década del 50 del siglo pasado, muy marcadas por el Modelo Médico, es decir cada una atendiendo a un tipo diferente de discapacidad, e incluso a personas no discapacitadas pero que no tenían cabida dentro de los circuitos "normales" de educación, como, por ejemplo, niños/as y jóvenes con problemas de conducta, inasistencias, abandono, huérfanos, además de problemas visuales, motores, etc.

59

Es así como una de las escuelas especiales que conformó posteriormente el Centro 21, fue un desprendimiento de lo que fue la Colonia Hogar. Esa escuela fue creada como Especial N°5 para la Derivación y Adaptación de irregulares sociales (...) En ese contexto, la Ley de Educación de ese momento en San Luis era la Ley Provincial de Educación N° 4947- HCN-95, que a las personas con discapacidad las denominaban con características especiales, que progresan de manera diferente a través de una estructura educativa y diseño curricular específico. Estas características especiales, permiten incluir en ella, a los sujetos clasificados como "irregulares sociales", es decir, todo aquel que no se ajusta a la norma, niños y jóvenes pobres, que tenían inasistencias, que repetían, que no encajaban en la escuela común. Por lo cual, todos ellos podían ser absorbidos por la escuela especial que atendía esas características

especiales. Esta normativa, tiene una concepción de la discapacidad como déficit individual, propia del modelo médico y una visión funcionalista de la sociedad, donde los discapacitados y aquellos que tienen características especiales, son disfuncionales, por lo cual las instituciones deberán insertarlos a través de los trabajos de las prácticas específicas de la educación especial.

(...) A partir de finales de los noventa, con la aplicación de políticas neoliberales que produjo mucha pobreza y lucha exclusión, irrumpe un nuevo mandato en las escuelas y es el de la integración, había que integrar y las escuelas comunes debían recibir o retener a estos niños que antes estaban en escuelas especiales, como una exigencia a las escuelas. El término que se utiliza para referirse a las personas discapacitadas es las necesidades educativas especiales(...)

Con el siglo XXI, se instala fuertemente el término inclusión, no solo en los ámbitos educativos, sino que, además los trasciende. Todo es inclusión, todo debe ser inclusivo y la escuela tiene que ser inclusiva si o si (...)

Siguiendo con lo que estaba sucediendo en San Luis y en Argentina, este periodo de inclusión se da con la sanción de la Ley Nacional de Educación Nº 26206, la Educación Especial, deja de ser un sistema paralelo, para transformarse en una Modalidad del Sistema Educativo (...) En San Luis, la ley tuvo poco impacto en lo referido a las escuelas especiales ya que continuaron trabajando de la misma manera, y el gobierno tardó más o menos 16 años en redactar una Resolución que reglamentara el acceso y la inclusión dentro de la escuela común de las personas con discapacidad para estar y permanecer; recién fueron homologados, en 2019 y plasmados en la resolución provincial 270, en agosto de 2021. Poco se ha trabajado en la formación docente para posibilitar cambios profundos en las instituciones que permitan transformarse en ámbitos hospitalarios con la diversidad. Lejos de ello, se fueron produciendo directivas ministeriales que obligaban a las escuelas a recibir a alumnos y alumnas con discapacidad. Además de instar

a C.E.T.A.AP (Centro Técnico de Apoyo al Aprendizaje), a no derivar alumnos/as a las escuelas especiales. Por lo cual, es normal en las escuelas comunes escuchar expresiones como: "yo no sé qué hacer con él", "no estoy formada", "tendría que ir a escuela especial", "si no trae pareja pedagógica, no puede estar en el grado".

Es así como la histórica falta de acompañamiento por parte del Ministerio de Educación, en la transformación de las escuelas para que puedan ser significativas para todos, junto a las malas condiciones laborales de los docentes, hacen que las prácticas inclusivas, queden relegadas a voluntades individuales y solo en algunos casos en instituciones (...)

Después, en el 2003/2004 comienza la campaña de desprestigio hacia las escuelas especiales y sus cierres, aludiendo que segregaban, son discriminatorias, ese era el discurso oficial de ese momento, en su intento de hacer desaparecer las escuelas, y ante la imposibilidad de lograrlo por decreto, a causa de las luchas y reclamos, el gobierno provincial comenzó a tomar medidas de ahogamiento paulatino. Por más de cuatro años y desde el 2012, no permitió que se cubrieran las vacantes que se iban produciendo. No se nombraba reemplazo ni para el personal docente, ni técnico, ni personal de maestranza, ni profesores de áreas especiales, llegando a tener más de 36 cargos vacantes, en ese período. Además, no se producían derivaciones de alumnos/as por parte del Centro Técnico de Apoyo al Aprendizaje, en adelante C.E.T.A.AP, al Centro. Dejaron de atender la infraestructura de las escuelas, provocando graves problemas como cortes permanentes de agua, filtraciones en los techos que arruinaron bibliotecas y mobiliario, explosiones en calderas, fue realmente dramática esa situación. El argumento oficial era que había demasiado personal para la población escolar con que se contaba, pero era porque CETAAP no derivaba a ningún chico. Pero en el cálculo, excluían todos aquellos alumnos con que las escuelas especiales trabajaban en la escuela de nivel primario. Por un lado, pedían inclusión y por otro se castigaba a las escuelas por no tener alumnos dentro del Centro. Por otro

lado, los años de abandono estatal, hacían imposible aumentar la matrícula, por falta de personal docente. Todos los intentos de reorganización del centro a lo largo de los años no se construyeron sobre acuerdos y participación.

En el 2016, al fin se logró que se cubrieran las vacantes y se atendiera la infraestructura edilicia. Este cambio posibilita un trabajo más democrático entre el personal del Centro para determinar las debilidades y errores en la organización que finalizó en una propuesta que fue evaluada por el ministerio.

La propuesta tiene una nueva organización ya no determinada por patologías sino adaptada a las diferentes trayectorias que un sujeto con discapacidad puede necesitar a lo largo de su escolaridad. El decreto que avala estos cambios fue firmado por el gobernador, en agosto de 2020, por lo cual toda la Institución se encuentra en pleno proceso de cambio a partir del nombramiento de una nueva jerarquía”

Balances

Consideramos que las políticas educativas que evidenciamos en el relato de las distintas panelistas no solo apuntan al empobrecimiento de la calidad educativa, vaciando de contenido, eliminando modalidades, dadas las propuestas pedagógicas que se plantean, sino también y puntualmente a la pauperización del trabajo docente, a la pérdida de sus derechos, a la precarización de sus condiciones laborales en donde la carrera docente no avizora un futuro muy alentador, ya que los docentes noveles no tienen muchas posibilidades de ingreso en el sistema público convencional, y deben conformarse con las reglas de juego impuestas.

Aquí reside el punto neurálgico de la lucha que provocan estas nuevas formas de gestión que implican entre otras cuestiones; salarios bajos, la intensificación horaria, el trato clientelista y arbitrario, excesivo control y la nula posibilidad de defensa, ya que se fragmenta también la forma de contratación, quedando en manos de gestiones privadas, con lógicas

sumamente empresariales, como por ejemplo en el caso de las Escuelas Autogestionadas, una Asociación Educacional, o en el de las Escuelas Digitales o Generativas, la Universidad de La Punta.

Estas formas encubiertas (porque intentan esconderse fundamentadas en un proyecto innovador, con nuevas formas de relación entre Estado y Educación), de explotación del trabajador, el trabajo mal remunerado, los contratos de corta duración, tienen que ver con formas de gestionar la mano de obra que no son nuevas en el Capitalismo.

Así, esta nueva estrategia que adopta el Estado va legitimando su desresponsabilización en cuanto a garantizar el derecho a la educación, tercerizando el servicio educativo y desentendiéndose de los procesos educativos y del reclamo docente.

Luego de más de una década de las últimas luchas docentes en San Luis, vemos en la actualidad una incipiente reagrupación de fuerzas donde la docencia se pone en pie de lucha para hacer frente a estas políticas educativas, para eso es necesario solidarizarnos, reagruparnos y generar espacios de debate en torno a los pasos a seguir. En este sentido, la realización del conversatorio, pensado con dicha temática específica, busca visibilizar, aunar fuerzas y planificar estrategias de acción que tiendan al accionar en masa, en conjunto, con ideales y objetivos comunes, dejando atrás el individualismo para pensarnos como parte de una clase social, la clase social trabajadora, en esto los educadores tenemos mucho que decir para frenar la implementación de las políticas de ajuste como las reformas laborales y educativas. La lucha docente en San Luis no está aislada de los procesos de lucha que se han abierto en el resto del país como por ejemplo en San Juan donde los docentes fueron reprimidos por luchar contra las consecuencias de la crisis de la pandemia, el desplome de los salarios y las condiciones de trabajo y estudio, tras un año y medio de escuelas cerradas y una precaria educación a distancia, una infraestructura escolar obsoleta, la

sobre utilización de los edificios en varios turnos, conviviendo hasta tres modalidades diferentes en una misma escuela.

La degradación del salario docente no viene solo, va de la mano con el intento de extender la jornada laboral, con la intensificación de la jornada de trabajo en consonancia con el acuerdo del gobierno nacional y el Fondo Monetario Internacional.

En tiempos de crisis, donde lo público en general parece ser blanco de ataque sistemático, su defensa y en particular la defensa de nuestras escuelas públicas se vuelve necesaria y urgente.

Referencias Bibliográficas:

Banco Mundial (1996) "Resumen", en Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Estados Unidos.

Carbonell Sebarroja, Jaime (1996) "Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela". En Cuadernos de Pedagogía. Barcelona. España.

Decreto de Escuelas Experimentales Desconcentradas N° 156 de 2003

Decreto de creación del Nivel Secundario Rural Generativo N°1979 de 2018

Grabaciones del Conversatorio "Las Políticas Educativas: entre el ajuste y la innovación"

Ley de Escuelas Experimentales Autogestionadas N° 4914

Ley de Escuelas Generativas N° II-1011 de 2019

Ley de Escuela Pública Digital No II-0738 de 2010.

Ley de Educación Nacional N° 26.206 de 2006

Pelays, Olga (1993) El proyecto neoconservador y la Ley Federal de Educación, mimeografiado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.

Pelays, Olga (2007) "Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa", en Revista de Temas Sociales Kairos, Año

11, Nº19, Abril de 2007, en <http://www.revistakairos.org/k19-archivos/Pelayes.pdf> Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.

Pelayes, Olga (2011) "Las políticas neoliberales en la Provincia de San Luis. 'Reinvención' del Estado y de la educación", en Revista Digital de Educación y Ciencias Sociales Argonautas, Año 1, Nº1, Agosto de 2011, en <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/files/14%20Pelayes.pdf>

SAFORCADA, Fernanda; MIGLIAVACCA, Adriana y JAIMOVICH, Analía. (2006). "Trabajo docente y reformas neoliberales: debates en la Argentina de los '90" En libro "Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones ¿Nuevos sujetos?". Editorial Novedades Educativas. Pág. 205/220. Buenos Aires. Argentina

SANTE DI POL, Redi (1987) "Educación, libertad, eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo" Revista de Educación Nº 283. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. España

Whitty, Geoff (1986) "Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del Thatcherismo", en Fernández Enguita, Mariano (ed.) Marxismo y Sociología de la educación, Akal, Madrid, España.

Recibido: 31/08/2022

Aceptado: 22/11/2022

Cómo citar este artículo:

Arana M., Aro I., Escobar M. (2022), Recopilación y Balance en torno al Conversatorio: Las Políticas Educativas: entre el ajuste y la innovación. Contexto y coyuntura. RevID, Revista de Investigación y Disciplinas, Número 7, San Luis, 47-65.